

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A FIN DE QUE SE REALICEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA LA CIUDADANÍA EN CASO DE LA DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA Y LA IMPORTANCIA DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

El que suscribe, **Diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México tenemos un registro, de 93,044 niñas, niños y adolescentes que han sido reportadas como desaparecidas, y una de cada cinco de estas personas continuaban desaparecidas o no localizadas hasta el 2 de mayo de 2023.

De acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) que publicó la Secretaría de Gobernación el 2 de mayo de 2023, **cada día, 17 personas de entre 0 y 17 años se reportaron desaparecidas, no localizadas o localizadas en México durante 2022.**

Debemos resaltar que afortunadamente, la mayor parte de los casos (el 80 por ciento) son localizados. Sin embargo, **por cada 100 personas de 0 a 17 años localizadas**, una fue hallada sin vida desde que se tiene registro.

Según el estudio en total, 797 niñas, niños y adolescentes reportadas como desaparecidas o no localizadas han sido encontradas sin vida hasta el 2 de mayo de 2023.

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), tiene un vacío ya que no da la información o seguimiento sobre el estado de las personas que fueron halladas con vida, es importante llevar un seguimiento de salud y psicológico ya que muchas de ellas pudieron haber sufrido violencia, por lo que se debe de seguir tratando.

Según el reporte en comentario publicado por la Secretaría de Gobernación el 2 de mayo de 2023, las niñas y mujeres adolescentes en México son las más afectadas ya que **dos de cada tres personas de 0 a 17 años registradas como desaparecidas, no localizadas o localizadas en el país al 2 de mayo de 2023 eran mujeres (62,901 de 93,044 registros).**

También en el mismo estudio se muestra que más mujeres en el mismo rango de edad también se reportaban desaparecidas o no localizadas a la misma fecha a nivel nacional (10,245 mujeres y 8,242 hombres). Sin embargo, menos mujeres que hombres fueron halladas sin vida entre la población de 0 a 17 años: 552 hombres y 243 mujeres reportadas como desaparecidas o no localizadas han sido localizadas sin vida hasta el 2 de mayo de 2023.

En 2022, cada día fueron reportadas 5 niñas, niños y adolescentes desaparecidas o no localizadas en el país.

La información que estamos presentando es alarmante ya que no debemos de bajar la guardia ante una situación tan delicada y que afecta a la población más vulnerable por lo que debemos de tener y contar con todas las herramientas para que las personas que sufran este tipo de afectación se acerquen y denuncien ya que también en el estudio en comento señala que la cantidad de reportes parece disminuir cada mes.

Ya sea de desconocimiento de las herramientas con las que se cuentan por parte de la autoridad o por que las mismas autoridades no están haciendo su trabajo y las denuncias no llegan en todos los casos a tiempo y las procuradurías no actualizan sus bases de datos inmediatamente.

Es por lo que hoy vengo a presentar este punto de acuerdo con la intención de que la cantidad de niñas, niños y adolescentes reportadas como desaparecidas o no localizadas en México aumentó de 1,858 a 1,949; un incremento de 5 por ciento en un año. Y que en un futuro estas cifras ya no aumenten, pero sobre todo que si se tiene que denunciar la denuncias sean efectivas y realmente atendidas.

Sabemos que no podemos forzar a las víctimas a su decisión para denunciar, pero si podemos hacer que las autoridades pueden hacer algunas acciones para subir la tasa de denuncias a corto y medio plazo.

Estas pueden hacerse a través de campañas públicas sobre la importancia de una denuncia en los centros de atención.

Tener alternativas para hacer una denuncia y que las capten como posibles ventajas para la víctima.

Sabemos que todo esto se encuentra estipulado en la Ley General de Víctimas en donde se obliga a las autoridades a brindar servicios de ayuda, atención y asistencia desde el momento en que una víctima lo requiera.

Los estados cumplen en diferente forma con esta obligación y aunque proporcionan de manera no tan eficiente con estos servicios de atención a víctimas, es una realidad que no todas las víctimas tienen conocimiento sobre esos servicios o cumplen los requisitos de las víctimas.

Otra opción sería la posibilidad de hacer los trámites en la casa por teléfono o en línea y la mejor comunicación de esos programas.

Una mejor accesibilidad a los centros de atención para hacer una denuncia.

Facilidad para realizar los trámites, reducir el tiempo promedio para hacer una denuncia,

Los funcionarios o personal de primer contacto deben de estar capacitados y deben de tener conocimiento al 100 por ciento de cómo debe de ser el trato para la víctima y el denunciante y tener un excelente trato durante el proceso de denuncia.

Por eso es importante un enfoque en la capacitación de los empleados en esos puntos y una evolución continua de su trabajo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a fin de que se realicen campañas de concientización con el propósito de dar a conocer las herramientas con las que cuenta la ciudadanía en caso de la desaparición de una persona y la importancia de presentar la denuncia ante las autoridades correspondientes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 19 de junio de 2024.

SUSCRIBE



DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ